

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-283-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ARMADOS PARA RETENIDA INCLINADA AISLADA DE MEDIA TENSIÓN PARA LA META "CREACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20393022419	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:06

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita considerar 30 días de plazo de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1.9      Literal:      Página: 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas. Al respecto se precisa lo siguiente:

Se debe de mantener los 20 días de plazo de entrega según las especificaciones técnicas, ya que extender mas días sería perjudicial para el devengado, para cerrar el año fiscal 2024. Por lo que no se acoge su solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-283-2024-GR-CUSCO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACION DE ARMADOS PARA RETENIDA INCLINADA AISLADA DE MEDIA TENSIÓN PARA LA META "CREACIÓN DEL PEQUEÑO SISTEMA ELECTRICO DEL DISTRITO DE OCORURO TERCERA ETAPA EN EL DISTRITO DE OCORURO - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

Ruc/código :	20393022419	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	LUCIEN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:14:06

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El Cable de Acero Galvanizado será entregado en tramos de 14 metros?, Confirmar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 8.3      Literal:      **Página: 38**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Luego del análisis del área usuaria de la entidad, al amparo del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 29 de su reglamento, que indica que el área usuaria es el responsable de formular las especificaciones técnicas.

Al respecto se precisa lo siguiente: Se aclara que el cable de acero galvanizado se debe de entregar en un solo tramo, ya que en el montaje podría variar el metrado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null